



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

### Acta de la sesión EXTRAORDINARIA de PLENO

---

En Carboneros a 10 de OCTUBRE de 2017, siendo las 13:45 horas, en el SALÓN DE PLENOS de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Bonillo Avi, con asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Serrano Beteta, se reunieron los señores concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA por el PLENO de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

#### ASISTENTES:

##### PRESIDENTE

BONILLO AVI, DOMINGO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

##### SECRETARIO

SERRANO BETETA, MARIA INMACULADA

##### CONCEJALES

COBLER OÑA JUAN LUIS - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

RODRIGUEZ CASAS, RAFAEL - PARTIDO POPULAR

RAMIREZ GARCIA, JOSEFA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

#### AUSENTES:

DE LA TORRE AROCA, JUAN JOSE

CABRERA SMIT, JUAN

MARTINEZ RAMIREZ, MARIA JOSEFA

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

1 - APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

Preguntado por el Sr. Alcalde-Presidente a los asistentes si tienen alguna objeción al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de 4 de agosto de 2017, no se hace ninguna, pasando a su aprobación por unanimidad.

### 2 - APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE Nº 18/2017 DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Vista la providencia de Alcaldía mediante la cual se incoó el inicio de este procedimiento, la Memoria de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2017 el informe de Intervención de fecha 22 de septiembre de 2017 así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, el Pleno, por unanimidad de los presentes, a propuesta de la Comisión Informativa de Cuentas, adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 18/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
338	226.09	Concejalía Fiestas	30.000	10.000	40.000
		TOTAL		10.000	



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

### Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
929	500.00	Fondo Contingencia	33.913,24	10.000	23.913,24
		TOTAL BAJAS	10.000		

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### 3 - APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL I.B.I.

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 2 de octubre de 2017 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y atendiendo a la Providencia de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2017 y al estudio técnico-económico de fecha 28 de septiembre de 2017.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, a propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, considera que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente en la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto se ajustan a los costes previsibles derivados, adopta los siguientes



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

### ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de Bienes Inmuebles con la redacción que a continuación se recoge:

*«Artículo 9.-Cuota tributaria, tipo de gravamen y recargo.*

3.- Los tipos de gravamen aplicables en este Municipio serán los siguientes:

- |   |                                 |
|---|---------------------------------|
| a) Bienes Inmuebles de naturaleza urbana:                               | Tipo de gravamen general: 0,70% |
| b) Bienes Inmuebles de naturaleza rústica:                              | Tipo de gravamen general: 1,04% |
| c) Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de Características Especiales: | Tipo de gravamen general: 1,30% |

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.carboneros.es>.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

4 - SUBSANACIÓN Y ACLARACIONES DEL "CONVENIO DE DELEGACIÓN DE



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, LIQUIDACIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN, EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN"

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del escrito de fecha 22 del pasado mes de agosto, remitido por la Gerencia del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén, en el que comunica que se han advertido determinados errores de transcripción en la redacción del "Convenio de delegación de facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación, en el Organismo Autónomo Local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación de Jaén".

Por lo cual, se remite nuevo Modelo-Tipo de Convenio de Delegación de facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación en la Diputación Provincial de Jaén, para su aprobación.

Ante todo ello, la Corporación, por unanimidad de los presentes, adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar el Convenio Tipo de delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación, en la Diputación Provincial de Jaén.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para el total desarrollo del presente acuerdo.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Jaén.

### 5 - DAR CUENTA INFORMES DE REPARO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando dice que "El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

Por la Sra. Interventora se informa al Pleno de las siguientes resoluciones adoptadas por la Alcaldía contrarias a los reparos efectuados:

- Resolución nº 2017 000371 de 28 de agosto, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos de nóminas y facturas en el mes de agosto'2017, presentando reparo a las dietas del Sr. Alcalde por importe de 200,00 € y viajes y media dieta de la Concejala Sra. Ramírez García por importe de 159,74 €, con Informe de reparo de Intervención nº 1325 de fecha 30-08-2017.
  
- Resolución nº 2016 000376 de 28 de agosto, por la que se ordena el pago material por gastos de nóminas y facturas en el mes de agosto'2017, presentando reparo a las dietas del Sr. Alcalde por importe de 200,00 € y viajes y media dieta de la Concejala Sra. Ramírez García por importe de 159,74 €, con Informe de reparo de Intervención nº 1325 de fecha 30-08-2017.
  
- Resolución nº 2017 000420 de 28 de septiembre, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos de nóminas y facturas en el mes de septiembre'2017, presentando reparo a las dietas del Sr. Alcalde por importe de 250,00 € y viajes y media dieta de la Concejala Sra. Ramírez García por importe de 258,68 €, con Informe de reparo de Intervención nº 1528 de fecha 29-09-2017.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

- Resolución nº 2016 000421 de 28 de septiembre, por la que se ordena el pago material por gastos de nóminas y facturas en el mes de septiembre'2017, presentando reparo a las dietas del Sr. Alcalde por importe de 250,00 € y viajes y media dieta de la Concejala Sra. Ramírez García por importe de 258,68 €, con Informe de reparo de Intervención nº 1n528 de fecha 29-09-2017.

Se da cuenta también de los Informes de reparo siguientes:

- Reparos nº 2017 1500 de 25 de septiembre, en relación con la disposición de gastos o reconocimiento de onlibaciones u ordenación de pagos de varias facturas, por defectos en la tramitación de expedientes de contratación, ya que no se ha realizado la adjudicación del contrato de suministro de los materiales de las obras PFEA, siendo nulos de pleno los actos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido.
- Reparos nº 2017 1522 de 28 de septiembre, en relación con la disposición de gastos o reconocimiento de onlibaciones u ordenación de pagos de varias facturas, por falta de consignación presupuestaria y defectos en la tramitación de expedientes de contratación, ya que no se ha realizado la adjudicación del contrato de suministro de los materiales de las obras PFEA, siendo nulos de pleno los actos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido.

A la vista del reparo nº 2017 1522. el Sr. Alcalde ha dictado Informe en el que reconoce lo informado por la Sra. Interventora y se procede a realizar expediente de modificación de créditos para dotar de presupuesto la partida que carecía de crédito, así como se reconoce el defecto en la tramitación de expediente de contratación.

Los asistentes se dan por enterados.

### 6 - DAR CUENTA RESOLUCIONES

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de las resoluciones dictadas desde el último Pleno:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

- Resolución nº 2017 000341 de 2 de agosto, por la que se acuerda adjudicar el contrato de arrendamiento del bien mueble VALLA PUBLICITARIA 2 a favor de PICUALIA, en el precio de 1.500,00 € y 315,00 € de IVA.
- Resolución nº 2017 000342 de 3 de agosto, por la que se aprueban las Bases de selección de los trabajadores del Programa de Ayuda a la Contratación de Andalucía.
- Resolución nº 2017 000343 de 3 de agosto, por la que se ordena el pago material de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000344 de 3 de agosto, por la que se acuerda proceder al reintegro de 2.506,34 € a favor del FEOGA, por cobro indebido de subvención oleícola campaña 2015.
- Resolución nº 2017 000345 de 3 de agosto, por la que autorizan, disponen y reconocen gastos de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000346 de 4 de agosto, por la que se ordena el pago material de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000347 de 4 de agosto, por la que se concede ayuda del Programa de Suministros Vitales a D. Casiano Pérez Avi, por importe de 193,29 € para recibo energía eléctrica del período 24-05-2017 a 21-07-2017.
- Resolución nº 2017 000348 de 4 de agosto, por la que se autoriza un pago a justificar a favor de la concejala de festejos D<sup>a</sup> Josefa Ramírez García, por importe de 300,00 €, para gastos fiestas de la fundación 2017.
- Resolución nº 2017 000349 de 4 de agosto, por la que se inscribe en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad a D<sup>a</sup> María José Carretero García.
- Resolución nº 2017 000350 de 4 de agosto, por la que se concede período vacacional a la funcionaria D<sup>a</sup> Julia Ming Nef (15 días hábiles).
- Resolución nº 2017 000351 de 4 de agosto, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos por facturas.
- Resolución nº 2017 000352 de 7 de agosto, por la que se aprueba el expediente nº 12/2017 de modificaciones del presupuesto en la modalidad de generación de créditos.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

- Resolución nº 2017 000353 de 7 de agosto, por la que se ordena el pago material de facturas.
- Resolución nº 2017 000354 de 8 de agosto, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos por varias facturas.
- Resolución nº 2017 000355 de 9 de agosto, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000356 de 10 de agosto, por la que se inscribe en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad a D<sup>a</sup> Luisa Jiménez Cortés.
- Resolución nº 2017 000357 de 10 de agosto, por la que se ordena el pago material de una factura.
- Resolución nº 2017 000358 de 11 de agosto, por la que se concede autorización para utilización de instalaciones deportivas.
- Resolución nº 2017 000359 de 11 de agosto, por la que se conceden autorizaciones para utilización de instalaciones deportivas.
- Resolución nº 2017 000360 de 14 de agosto, por la que se autorizan, disponen y reconocen gasto por varias facturas.
- Resolución nº 2017 000361 de 14 de agosto, por la que se ordena el pago material de una factura.
- Resolución nº 2017 000362 de 14 de agosto, por la que se aprueba el expediente nº 13/2017 de modificaciones del Presupuesto en la modalidad de generación de créditos.
- Resolución nº 2017 000363 de 16 de agosto, por la que se autoriza, dispone y reconoce gasto de una factura.
- Resolución nº 2017 000364 de 16 de agosto, por la que se aprueba el expediente nº 14/2017 de modificaciones del Presupuesto en la modalidad de ampliación de créditos.
- Resolución nº 2017 000365 de 17 de agosto, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos de varias facturas.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

- Resolución nº 2017 000366 de 18 de agosto, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000367 de 18 de agosto, por la que se ordena el pago material de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000368 de 21 de agosto, por la que se autorizan, disponen y reconocen gasto de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000369 de 23 de agosto, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos por varias facturas.
- Resolución nº 2017 000370 de 25 de agosto, por la que se ordena el pago material de un factura.
- Resolución nº 2017 000371 de 28 de agosto, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos de varias facturas con informe de reparo de intervención nº 1325, por dietas del sr. Alcalde (200,00 €) y viajes y media dietas de la Tte. de Alcalde (159,74 €).
- Resolución nº 2017 000372 de 28 de agosto, por la que se ordena y pago materia de una factura.
- Resolución nº 2017 000373 de 29 de agosto, por la que se ordena y pago material de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000374 de 29 de agosto, por el que se aprueba el expediente nº 15/2017 de modificaciones del presupuesto en la modalidad de generación de créditos.
- Resolución nº 2017 000375 de 29 de agosto, por el que se aprueba el expediente nº 16/2017 de modificaciones del presupuesto en la modalidad de generación de créditos.
- Resolución nº 2017 000376 de 30 de agosto, por el que se ordena el pago material de varias facturas, con informe de intervención de reparo nº 1325, por dietas del sr. Alcalde (200,00 €) y viajes y media dietas de la Tte. de Alcalde (159,74 €).
- Resolución nº 2017 000377 de 31 de agosto, por el que se ordena el pago material de varias facturas.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

- Resolución nº 2017 000378 de 31 de agosto, por el que se autorizan, disponen y reconocen gastos de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000379 de 1 de septiembre, por la que se concede ayuda de emergencia social a favor de D<sup>a</sup> Isabel Osorio Pérez, para gastos de recibos de luz y agua por importe de 160,00 €.
- Resolución nº 2017 000380 de 1 de septiembre, por la que se aprueba el padrón fiscal relativo a la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras del 4º trimestre 2017.
- Resolución nº 2017 000381 de 4 de septiembre, por el que se aprueba la liquidación por reservas de instalaciones deportivas.
- Resolución nº 2017 000382 de 4 de septiembre, por el que se inscribe en el padrón municipal de habitantes de esta localidad a D. Mady Tounkara.
- Resolución nº 2017 000383 de 4 de septiembre, por el que se autorizan, disponen y reconocen el gastos de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000384 de 4 de septiembre, por la que se ordena el pago material de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000385 de 6 de septiembre, por la que se aprueba definitivamente el expediente nº 10/2017 de modificaciones del presupuesto en la modalidad de transferencia de créditos.
- Resolución nº 2017 000386 de 6 de septiembre, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000387 de 7 de septiembre, por la que se ordena el pago material de una factura.
- Resolución nº 2017 000388 de 7 de septiembre, por la que autoriza, dispone y reconoce gasto de una factura.
- Resolución nº 2017 000389 de 8 de septiembre, por la que se ordena el pago material de una factura.
- Resolución nº 2017 000390 de 11 de septiembre, por la que se ordena el pago material de una factura.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

- Resolución nº 2017 000391 de 11 de septiembre, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000392 de 12 de septiembre, por la que se ordena el pago material de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000393 de 12 de septiembre, por la que se acuerda llevar a cabo el contrato del servicio de honorarios técnicos por la redacción de la memoria "Mobiliario Urbano", con el arquitecto D. Rafael Matiaces Teclemayer, por importe de 1.600,00 € y 336,00 € de IVA.
- Resolución nº 2017 000394 de 12 de septiembre, por la que se acuerda llevar a cabo el contrato del suministro de Mobiliario Urbano, con el contratista VST S.L., por importe de 7.398,00 € y 1.553,58 € de IVA.
- Resolución nº 2017 000395 de 12 de septiembre, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos por varias facturas.
- Resolución nº 2017 000396 de 13 de septiembre, por la que se autoriza, dispone y reconoce gasto de una factura.
- Resolución nº 2017 000397 de 13 de septiembre, por la que se ordena el pago material de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000398 de 14 de septiembre, por la que se concede ayuda de emergencia social a favor de D<sup>a</sup> Isabel Osorio Pérez, para gastos de recibos de agua, por importe de 200,00 €.
- Resolución nº 2017 000399 de de 14 de septiembre, por la que se concede ayuda de emergencia social a favor de D. Julio Jiménez Cortés, para gastos de recibos de agua y reparaciones, por importe de 322,48 €.
- Resolución nº 2017 000400 de 14 de septiembre, por la que se concede ayuda de emergencia social a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Martínez, para gastos de alimentación, por importe de 200,00 €.
- Resolución nº 2017 000401 de 15 de septiembre, por la que se concede Licencia Urbanística a favor de D<sup>a</sup> Beatriz Gálvez Esteban.
- Resolución nº 2017 000402 de 18 de septiembre, por la que se autorizan, disponen y reconocer gastos de varios facturas.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

- Resolución nº 2017 000403 de 19 de septiembre, por la que se reconoce la propiedad de dos nichos del cementerio municipal a favor de D. Jacobo García Casas.
- Resolución nº 2017 000404 de 19 de septiembre, por la que se reconoce la propiedad de dos nichos del cementerio municipal a favor de D<sup>a</sup> María Basmer Ming.
- Resolución nº 2017 000405 de 20 de septiembre, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos por varias facturas.
- Resolución nº 2017 000406 de 20 de septiembre, por la que se inscribe en el padrón municipal de habitantes de esta localidad, el cambio de domicilio de D. Alfonso Emilio Cobler Ibancos.
- Resolución nº 2017 000408 de 21 de septiembre, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000409 de 21 de septiembre, por la que se aprueba el expediente nº 17/2017 de modificaciones del presupuesto en la modalidad de ampliación de créditos.
- Resolución nº 2017 000410 de 22 de septiembre, por la que se acuerda el reintegro del importe no ejecutado de 26,80 € del Plan Especial de Apoyo a Municipios 2016.
- Resolución nº 2017 000411 de 22 de septiembre, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000412 de 22 de septiembre, por la que se inicia procedimiento de adjudicación de contrato de suministro para adquisición de materiales de la construcción del PFEA.
- Resolución nº 2017 000413 de 25 de septiembre, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000414 de 25 de septiembre, por la que se ordena el pago material de una factura.
- Resolución nº 2017 000415 de 26 de septiembre, por la que se ordena el pago



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

material de varias facturas.

- Resolución nº 2017 000416 de 26 de septiembre, por la que se incluye en el padrón municipal de habitantes de esta localidad a D. Cecilio Flores Cádiz.
- Resolución nº 2017 000417 de 26 de septiembre, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000418 de 27 de septiembre, pro la que se ordena el pago material de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000419 de 27 de septiembre, pro la que se incluye en el padrón municipal de habitantes de esta localidad a D. José Cecilio Flores Durán.
- Resolución nº 2017 000420 de 28 de septiembre, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos de nóminas y facturas en el mes de septiembre'2017, presentando reparo a las dietas del Sr. Alcalde por importe de 250,00 € y viajes y media dieta de la Concejala Sra. Ramírez García por importe de 258,68 €, con Informe de reparo de Intervención nº 1528 de fecha 29-09-2017.
- Resolución nº 2016 000421 de 28 de septiembre, por la que se ordena el pago material por gastos de nóminas y facturas en el mes de septiembre'2017, presentando reparo a las dietas del Sr. Alcalde por importe de 250,00 € y viajes y media dieta de la Concejala Sra. Ramírez García por importe de 258,68 €, con Informe de reparo de Intervención nº 1528 de fecha 29-09-2017.
- Resolución nº 2017 000422 de 29 de septiembre, por la que se califica favorablemente la actividad de "Instalación de Estación Base de Telefonía Móvil" en el paraje "Olivillos" por Telefónica Móviles S.A.
- Resolución nº 2017 000423 de 2 de octubre, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000424 de 2 de octubre, por la que se ordena el pago material de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000425 de 2 de octubre, por la que se eleva a definitivo el acuerdo de modificación del Reglamento de Honores y Distinciones de este



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

Ayuntamiento.

- Resolución nº 2017 000426 de 3 de octubre, por la que se solicita a Diputación Provincial de Jaén ampliación de plazo de 6 meses para ejecución y justificación de la subvención del PEAM, actuación: Servicio de Parques y Jardines.
- Resolución nº 2017 000427 de 3 de octubre, por la que se ordena el pago material de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000428 de 3 de octubre, por la que se autoriza, disponen y reconoce el gasto de una factura.
- Resolución nº 2017 000429 de 4 de octubre, por la que se ordena el pago material de varias facturas y nóminas.
- Resolución nº 2017 000430 de 4 de octubre, por la que se autorizan, disponen y reconocen gastos de varias facturas.
- Resolución nº 2017 000431 de 4 de octubre, por la que se declara la innecesariedad de licencia de segregación solicitada por D. Felipe Gilabert Ruiz.
- Resolución nº 2017 000432 de 4 de octubre, por la que se aprueba el expediente nº 19/2017 de modificaciones del presupuesto en la modalidad de ampliación de créditos.
- Resolución nº 2017 000433 de 4 de octubre, pro la que se aprueba el expediente nº 20/2017 de modificaciones del presupuesto en la modalidad de generación de créditos.
- Resolución nº 2017 000434 de 5 de octubre, por la que se ordena el pago material de una factura.
- Resolución nº 2017 000435 de 5 de octubre, por la que se convoca Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Cuentas para el día 10 de octubre de 2017.
- Resolución nº 2017 000436 de 5 de octubre, por la que se convoca Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 10 de octubre de 2017.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

Por la Sra. Secretaria se informa al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía aprobadas contrarias a los reparos formulados, de conformidad con el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y que son las Resoluciones números 2017 000371, 2017 000376, 2017 000420, 2017 000421.

Los asistentes se dan por enterados.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en CARBONEROS, a las 14:00 horas del día 10 de octubre de 2017, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, la Secretaria que doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE



LA SECRETARIA